

## ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

### ACTA N° 002-2016-CCI

En Lima, siendo las 11:00 horas del martes 19 de julio de 2016, en la sede de la SUNASS, ubicada en Bernardo Monteagudo 210 – Magdalena del Mar, se reunieron las siguientes personas que conforman el Comité de Control Interno:

#### **Miembros titulares:**

- Gerente de Administración y Finanzas, Sr. José Luis Liendo Sotomayor;
- Gerente de Políticas y Normas, Sr. Iván Lucich Larrauri;
- Presidente del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de los Servicios de Saneamiento, Sr. Juan Carlos Zevillanos Garnica;
- Gerente Adjunto de la Gerencia de Regulación Tarifaria, Sr. Abel Rodríguez Gonzalez;
- Gerente Adjunto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sra. Lourdes Flores Zea.

#### **Miembros Suplentes:**

- Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sr. Héctor Ferrer Tafur;
- Secretario Técnico del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de los Servicios de Saneamiento, Sr. Renato Villar Navarro;
- Especialista en Recursos Humanos, Sr. Juan Enrique Mejía Zuloeta;
- Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, Sr. Jorge Li Ning Chaman; y
- Coordinadora de Comunicaciones de la Gerencia de Usuarios, Sra. Yolanda Castillo Vílchez.

#### **Secretario Técnico:**

- Sr. José Luis Harmes Bouroncle, Especialista de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Habiéndose verificado la presencia de la totalidad de miembros del Comité de Control Interno, se dio inicio a la sesión. Actuó como Presidente el Sr. José Luis Liendo Sotomayor y como Secretario el Sr. José Luis Harmes Bouroncle.

#### **I. AGENDA**

##### **1.1. Informes**

- Exposición sobre el Sistema de Control Interno.
- Situación actual del Sistema de Control Interno.

##### **1.2. Orden del Día**

- Designación de un grupo de trabajo para la revisión del Plan de Trabajo 2014 -2018 para la Implementación del Sistema de Control Interno.

## II. DESARROLLO DE LA REUNION

### - Informes

#### 2.1 **Exposición sobre el Sistema de Control Interno**

El Presidente cedió la palabra al Secretario Técnico quien explicó el marco normativo que regula la implementación del Sistema de Control Interno:

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Control de la Contraloría General de la República,
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado,
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Ley N° 30372, Ley del Presupuesto 2016 que establece la obligación de implementar el Sistema de Control Interno en un plazo máximo de 36 meses.

Asimismo, informó sobre los beneficios de contar con el Sistema de Control Interno, así como con la estructura y las funciones del Comité de Control Interno, conforme la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Los miembros del Comité tomaron conocimiento.

#### 2.2 **Informe sobre el estado actual del Sistema de Control Interno**

Acto seguido tomó la palabra el Sr. Héctor Ferrer Tafur, quien se desempeñó como Presidente del Comité de Control Interno hasta el 27 de junio último, quien explicó que, en cumplimiento de la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2016, se ha informado a la Contraloría General de la República lo siguiente con respecto al estado actual de las distintas fases del Sistema de Control Interno de la SUNASS al 23.5.2016:



FASE DE PLANIFICACIÓN				
Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Suscripción del Acta de Compromiso del Titular y la Alta Dirección	X			- Acta N° 001-2012 del 12.12.2012. Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno en la SUNASS  - Acta del 13.3.2015 en la que se actualiza el Compromiso para la Implementación del Control Interno de la SUNASS.
2. Conformación del Comité de Control Interno	X			Resolución de Presidencia N° 103-2008-SUNASS-PCD de 28 de noviembre de 2008 y modificatoria.
3. Sensibilización y capacitación de los directivos y personal de la entidad en control interno	X			Charla sobre evaluación de riesgos (16.06.2009) Charla "Mapa de Riesgos" (26.10.2009) Capacitación sobre evaluación de riesgos (06.01.2010.) Charla "La Ética y los principios de Administración Pública" (14.06.2011) Charla "Hacia una Cultura de Ética" (10.08.2011) Charla "La Ética en la Función Pública" (19.10.2011) Charla "Ética y Anticorrupción" (24.07.2013) Charla "Código de Ética y Reglamento Interno de Trabajo" (20.03.2015) Charla "Normas de Control Interno" brindada por la Contraloría General de la República (15.05.2015)
4. Programa para ejecución de Diagnóstico de Control Interno	X			Resumen Gerencial del 24.4.2009 que detalla la ejecución del diagnóstico
5. Diagnóstico del Sistema de Control Interno	X			Informe de Diagnóstico de febrero de 2009.
6. Plan de Trabajo para la implementación del SCI	X			Plan de Trabajo 2009-2010 (Oficio N° 002-2009-CCI del 28.4.2009) Plan de Trabajo 2014-2018, aprobado por el Comité de Control Interno el 8.7.2014.
FASE DE EJECUCIÓN				
Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
7. Ejecución de actividades definidas en el Plan de Trabajo para la implementación del SCI		X		Informe sobre la implementación del SCI en la SUNASS al 31 de julio de 2015, aprobado por el Comité de Control Interno el 19.10.2015.
FASE DE EVALUACIÓN				
Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
8. Reportes de evaluación de la fase de planificación	X			Informe de Diagnóstico de febrero de 2009.
9. Reportes de evaluación de la fase de ejecución	X			Reporte al Comité de Control Interno de fecha 13.7.2012.  Informe de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) a mayo de 2014 elaborado por consultor externo.  Informe N° 005-2014-OCI/SUNASS "Evaluación de la Implementación de la Estructura de Control Interno de la SUNASS a julio de 2014"  Informe de implementación del Sistema de Control Interno al 31 de julio de 2015, aprobado por el Comité de Control Interno el 19.10.2015.  Informe de Servicio Relacionado N° 009-2015-2-4539 "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" de la Oficina de Control Interno
10. Retroalimentación para la mejora continua del SCI		X		

Handwritten marks on the left margin, including a checkmark and a large blue scribble.

Handwritten initials and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Asimismo, el Sr. Ferrer comunicó que en la sesión del Comité de Control Interno del 8 de julio de 2014, éste aprobó el Plan de Trabajo 2014 -2018 para la Implementación del Sistema de Control Interno, el cual se venía ejecutando.

Los miembros del Comité tomaron conocimiento.

- **Orden del Día**

**2.3 Designación de un grupo de trabajo para la revisión del Plan de Trabajo 2014 -2018 para la implementación del Sistema de Control Interno.**

El Presidente manifestó que la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" establece que el Plan de Trabajo es elaborado por el Comité y aprobado por el titular de la entidad, el cual debe contener lo siguiente:

- Objetivo del Plan de Trabajo.
- Descripción de las acciones para el cierre cada brecha identificada.
- Responsables de implementar cada acción.
- Recursos requeridos para la ejecución de las acciones.
- Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término)

Asimismo, la citada directiva señala que las acciones que se definen en el Plan de Trabajo, en lo que corresponda, deben concordar con la programación de actividades del Plan Operativo de la entidad y de cada unidad orgánica o dependencia responsable, para garantizar la implementación exitosa del SCI.

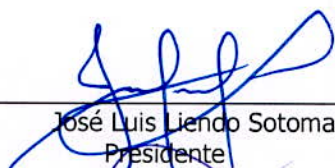
A continuación propuso que se conforme un grupo de trabajo al interior del Comité de Control Interno a fin de que revise el vigente Plan de Trabajo 2014-2018 y determine si su contenido se adecúa a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, recientemente aprobada. Aclaró que, conforme esta Directiva, el Comité puede conformar uno o más equipos de trabajo que sirvan de soporte durante la implementación del SCI en la entidad.

Luego de la deliberación correspondiente el Comité acordó por unanimidad:

1. Conformar un grupo de trabajo a fin de que revise el vigente Plan de Trabajo 2014-2018 y determine si su contenido se adecua a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, recientemente aprobada, el cual tendrá un plazo de 40 días hábiles para emitir su informe.
2. Establecer que el grupo de trabajo estará conformado del siguiente modo:
  - Gerente de Políticas y Normas, Sr. Iván Lucich Larrauri,
  - Gerente Adjunto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sra. Lourdes Flores Zea, y
  - Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, Sr. Jorge Li Ning Chaman.

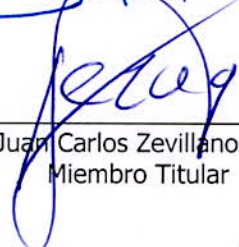


Siendo las 12:40 horas del 19 de julio de 2016, se da por concluida la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.



---

José Luis Liendo Sotomayor  
Presidente



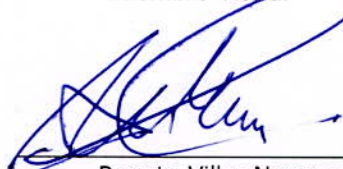
---

Juan Carlos Zevillanos Garnica  
Miembro Titular




---

Lourdes Flores Zea  
Miembro Titular



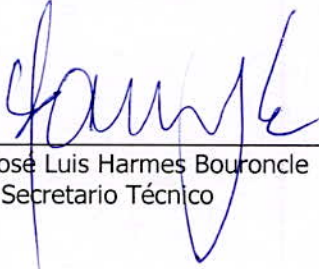
---

Renato Villar Navarro  
Miembro Suplente



---

Jorge Li Ning Chaman  
Miembro Suplente



---

José Luis Harnes Bouroncle  
Secretario Técnico



---

Iván Lucich Larrauri  
Miembro Titular



---

Abel Rodríguez González  
Miembro Titular



---

Héctor Ferrer Tafur  
Miembro Suplente



---

Juan Enrique Mejía Zuloeta  
Miembro Suplente



---

Yolanda Castillo Vilchez  
Miembro Suplente